



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 7564/2019

VISTO:

- La nota presentada por la Lic. Valeria Pereyra, solicitando autorización de esta Facultad para la realización de la actividad de Extensión Universitaria a la Comunidad “**SEMANA DE LA CICATRIZ**”;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 4 de abril de 2019;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar la realización de la actividad de Extensión “**SEMANA DE LA CICATRIZ**”, bajo la Dirección de la Lic. María Gabriela Ruiz Blanco, Co-Dirección Lic. Marcela Rivarola y como Coordinadores Académicos a Alfonsina Badini, Natalia Segura, María Jimena Bencivenga, Agustina Monier, Paula Rocha, Juliana Rosonovich, Leonardo Fernández, Evangelina Drevich; y como Coordinadora Administrativa a Gisela Lorena Murúa

ARTICULO 2°: Dejar establecido que la actividad se desarrollará en tres instancias, desde el 24 al 28 de junio, desde el 23 al 27 de septiembre y desde el 28 de octubre al 1 de noviembre de 2019, y está dirigida al público en general de forma libre y gratuita, la misma tendrá una duración de 56 horas teórico-prácticas, y es organizada por el Centro de Investigación, Extensión y Capacitación de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia y la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas –UNC.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que la publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo, y la confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 4°: Registrar y Comunicar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE